

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28411 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Leticia Palomera Sánchez, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado 1ª Instancia n.º 1 de Zaragoza, hago saber:

1.- En este Juzgado se tramita CNA 423/18, habiéndose dictado Auto en fecha 7-5-2018 por el que se ha declarado en situación de concurso consecutivo necesario a Tania Huguet Bailach, con NIF 17758429Z, así como la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.- Carácter del concurso: Consecutivo y Abreviado.

3.- Fecha de declaración: 7-5-2018.

4.- Deudor en concurso: Tania Huguet Bailach, con NIF 17758429Z.

5.- Administración concursal: Esther Navarro Lima.

Domicilio postal: Pº Sagasta 45, 3º Izda de Zaragoza.

Dirección electrónica: enavarro@navarroyllima.com

6.- Llámese a los posibles acreedores de la concursada que no hayan sido tenidos en cuenta en el procedmto de acuerdo extrajudicial de pagos concediéndoseles a tal fin el plazo de un mes desde la publicación del presente.

7.- Queda abierta la pieza sexta de calificación del concurso a fin de que en el plazo de diez días cualquier acreedor pueda alegar de conformidad con el art. 167 de la Ley Concursal.

Zaragoza, 16 de mayo de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia, Leticia Palomera Sánchez.

ID: A180034262-1